

00000216

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA

Caracas, 08 AGO. 2025

Años 215º, 166º y 26º

AUTORIZACIÓN

En Caracas a los ocho (08) días del mes de Agosto del 2025, conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Providencia Administrativa N° SNAT/2024/000121, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 43.032 de fecha 19/12/2024, y en concordancia con el cumplimiento de los recaudos y requerimientos técnicos, mediante Informe suscrito por parte de la Gerencia de Fiscalización y la Gerencia General de Tecnología de Información y Comunicaciones, esta Intendencia Nacional de Tributos Internos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), procede a **AUTORIZAR** a la empresa: **PREMIUM SOFT INTERNATIONAL, C.A, J-30804768-6**, al uso del sistema informático: **ADMINISTRATIVO CLINICA 9.1X, Versión: 9.1X** para la debida emisión de facturas y otros documentos fiscales.

Finalmente, se le informa que esta Intendencia Nacional de Tributos Internos podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en la prenombrada Providencia, pudiendo solicitar se efectúen cambios a la misma o proceder a la revocatoria de la presente autorización, en caso de eventuales incumplimientos.

Sin otro particular al cual hacer referencia.

ERICK ALEXANDER ROMERO SALAZAR

Intendente Nacional de Tributos Internos

Providencia Administrativa N° SNAT-2015-0074 de fecha 23/12/2015

Gaceta Oficial N° 40.823 de fecha 07/01/2016.

NOTIFICACION AL CONTRIBUYENTE

NOMBRES Y APELLIDOS:

Sherley Yamilett Moreno Pardo

C.I.v-

16295102

CARÁCTER:

Gerente de Administración

FECHA

10-10-2025

HORA:

9:25 am

FIRMA

premiumsoft
Premium Soft International, C.A.
RIF: J-30804768-6

00000217

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA

Caracas, 08 AGO. 2025

Años 215º, 166º y 26º

AUTORIZACIÓN

En Caracas a los ocho (08) días del mes de Agosto del 2025, conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Providencia Administrativa N° SNAT/2024/000121, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 43.032 de fecha 19/12/2024, y en concordancia con el cumplimiento de los recaudos y requerimientos técnicos, mediante Informe suscrito por parte de la Gerencia de Fiscalización y la Gerencia General de Tecnología de Información y Comunicaciones, esta Intendencia Nacional de Tributos Internos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), procede a **AUTORIZAR** a la empresa: **PREMIUM SOFT INTERNATIONAL, C.A, J-30804768-6**, al uso del sistema informático: **SISTEMA ADMINISTRATIVE BUSINESS 3.0, Versión: 3.0** para la debida emisión de facturas y otros documentos fiscales.

Finalmente, se le informa que esta Intendencia Nacional de Tributos Internos podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en la prenombrada Providencia, pudiendo solicitar se efectúen cambios a la misma o proceder a la revocatoria de la presente autorización, en caso de eventuales incumplimientos.

Sin otro particular al cual hacer referencia.

ERICK ALEXANDER ROMERO SALAZAR

Intendente Nacional de Tributos Internos

Providencia Administrativa N° SNAT-2015-0074 de fecha 23/12/2015

Gaceta Oficial N° 40.823 de fecha 07/01/2016.

NOTIFICACION AL CONTRIBUYENTE

NOMBRES Y APELLIDOS:

Shorley Yaminlett Moreno Perdomo

C.I.V-

16295102

CARÁCTER:

Gerente de Administración

FECHA

10-10-2025

HORA:

9:25 am

FIRMA

premiumsort
Premium Soft International, C.A.

RIF: 1-30804768-6

[Firma manuscrita]

00000215

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA

Caracas, 08 AGO. 2025

Años 215º, 166º y 26º

AUTORIZACIÓN

En Caracas a los ocho (08) días del mes de Agosto del 2025, conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Providencia Administrativa N° SNAT/2024/000121, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 43.032 de fecha 19/12/2024, y en concordancia con el cumplimiento de los recaudos y requerimientos técnicos, mediante Informe suscrito por parte de la Gerencia de Fiscalización y la Gerencia General de Tecnología de Información y Comunicaciones, esta Intendencia Nacional de Tributos Internos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), procede a **AUTORIZAR** a la empresa: **PREMIUM SOFT INTERNATIONAL, C.A, J-30804768-6**, al uso del sistema informático: **ADMINISTRATIVO (MODULO IMPRENTA DIGITAL)**, Versión: 9.1 para la debida emisión de facturas y otros documentos fiscales.

Finalmente, se le informa que esta Intendencia Nacional de Tributos Internos podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en la prenombrada Providencia, pudiendo solicitar se efectúen cambios a la misma o proceder a la revocatoria de la presente autorización, en caso de eventuales incumplimientos.

Sin otro particular al cual hacer referencia.

ERICK ALEXANDER ROMERO SALAZAR

Intendente Nacional de Tributos Internos

Providencia Administrativa N° SNAT-2015-0074 de fecha 23/12/2015

Gaceta Oficial N° 40.823 de fecha 07/01/2016.

premiumsoft

Premium Soft International, C.A.

RIF: J-30804768-6

NOTIFICACION AL CONTRIBUYENTE			
NOMBRES Y APELLIDOS:		C.I.v-	
Shirley Yamilet Moreno Perdomo		16295102	
CARACTER:	FECHA	HORA:	FIRMA
Gerente de Administración	10-10-2025	9:25 am	

00000214

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA

Caracas, 08 AGO. 2025

Años 215º, 166º y 26º

AUTORIZACIÓN

En Caracas a los ocho (08) días del mes de Agosto del 2025, conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Providencia Administrativa N° SNAT/2024/000121, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 43.032 de fecha 19/12/2024, y en concordancia con el cumplimiento de los recaudos y requerimientos técnicos, mediante Informe suscrito por parte de la Gerencia de Fiscalización y la Gerencia General de Tecnología de Información y Comunicaciones, esta Intendencia Nacional de Tributos Internos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), procede a **AUTORIZAR** a la empresa: **PREMIUM SOFT INTERNATIONAL, C.A, J-30804768-6**, al uso del sistema informático: **SISTEMA ADMINISTRATIVO 9.1X (RESTAURANTES-TOUCH SCREEN)**, **Versión: 9.1** para la debida emisión de facturas y otros documentos fiscales.

Finalmente, se le informa que esta Intendencia Nacional de Tributos Internos podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en la prenombrada Providencia, pudiendo solicitar se efectúen cambios a la misma o proceder a la revocatoria de la presente autorización, en caso de eventuales incumplimientos.

Sin otro particular al cual hacer referencia



ERICK ALEXANDER ROMERO SALAZAR
Intendente Nacional de Tributos Internos

Providencia Administrativa N° SNAT-2015-0074 de fecha 23/12/2015
Gaceta Oficial N° 40.823 de fecha 07/01/2016.

premiumsoft
Premium Soft International, C.A.
RIF: J-30804768-6

NOTIFICACION AL CONTRIBUENTE			
NOMBRES Y APELLIDOS: Sherley Yamilet Moreno Perdomo		C.I.V. 16295102	
CARÁCTER: Gerente de Administración	FECHA 10-10-2025	HORA: 9:25 am	FIRMA

00000119

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA

Caracas, 05 MAYO 2025

Años 214º, 166º y 26º

AUTORIZACIÓN

En Caracas a los veintinueve (29) días del mes de Mayo del 2025, conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Providencia Administrativa N° SNAT/2024/000121, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 43.032 de fecha 19/12/2024, y en concordancia con el cumplimiento de los recaudos y requerimientos técnicos, mediante Informe suscrito por parte de la Gerencia de Fiscalización y la Gerencia General de Tecnología de Información y Comunicaciones, esta Intendencia Nacional de Tributos Internos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), procede a **AUTORIZAR** a la empresa: **PREMIUM SOFT INTERNATIONAL, C.A, J-30804768-6**, al uso del sistema informático: **ADMINISTRATIVO 9.1X Versión: 9.1**, para la debida emisión de facturas y otros documentos fiscales.

Finalmente, se le informa que esta Intendencia Nacional de Tributos Internos podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en la prenombrada Providencia, pudiendo solicitar se efectúen cambios a la misma o proceder a la revocatoria de la presente autorización, en caso de eventuales incumplimientos.

Sin otro particular al cual hacer referencia.

ERICK ALEXANDER ROMERO SALAZAR

Intendente Nacional de Tributos Internos

Providencia Administrativa N° SNAT-2015-0074 de fecha 23/12/2015

Gaceta Oficial N° 40.823 de fecha 07/01/2016.

NOTIFICACION AL CONTRIBUYENTE			
NOMBRES Y APELLIDOS:	Franklin Martinez Pineda	C.I.V.	13013483
CARACTER:	Gerente General	FECHA	25/06/2025
		HORA:	8:50 a.m.
		FIRMA	Franklin Martz

premiumsoft
Premium Soft International, C.A.

RIF: J-30804768-6

00000122

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA

Caracas, 05 MAYO 2025

Años 214º, 166º y 26º

AUTORIZACIÓN

En Caracas a los cinco (05) días del mes de Mayo del 2025, conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Providencia Administrativa N° SNAT/2024/000121, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 43.032 de fecha 19/12/2024, y en concordancia con el cumplimiento de los recaudos y requerimientos técnicos, mediante Informe suscrito por parte de la Gerencia de Fiscalización y la Gerencia General de Tecnología de Información y Comunicaciones, esta Intendencia Nacional de Tributos Internos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), procede a **AUTORIZAR** a la empresa: **PREMIUM SOFT INTERNATIONAL, C.A, J-30804768-6**, al uso del sistema informático: **ADMINISTRATIVO CLINICA 9.1X, Versión: 9.1X**, para la debida emisión de facturas y otros documentos fiscales.

Finalmente, se le informa que esta Intendencia Nacional de Tributos Internos podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en la prenombrada Providencia, pudiendo solicitar se efectúen cambios a la misma o proceder a la revocatoria de la presente autorización, en caso de eventuales incumplimientos.

Sin otro particular al cual hacer referencia

ERICK ALEXANDER ROMERO SALAZAR

Intendente Nacional de Tributos Internos

Providencia Administrativa N° SNAT-2015-0074 de fecha 23/12/2015

Gaceta Oficial N° 40.823 de fecha 07/01/2016.

NOTIFICACION AL CONTRIBUYENTE			
NOMBRES Y APELLIDOS: Franklin Martinez P		C.I.V- 13013453	RIF: J-30804768-6
CARACTER: Gerente General	FECHA: 25/06/2025	HORA: 8:45 a.m	FIRMA: Franklin Martinez

premiumsoft
Premium Soft International, C.A.

00000121

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA BANCA Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA

Caracas, 05 MAYO 2025

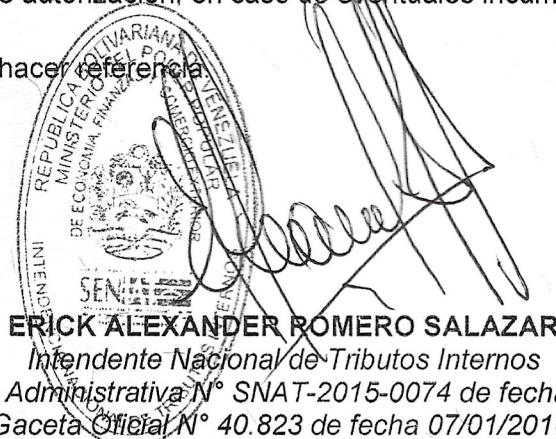
Años 214º, 166º y 26º

AUTORIZACIÓN

En Caracas a los cinco (05) días del mes de Mayo del 2025, conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Providencia Administrativa N° SNAT/2024/000121, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 43.032 de fecha 19/12/2024, y en concordancia con el cumplimiento de los recaudos y requerimientos técnicos, mediante Informe suscrito por parte de la Gerencia de Fiscalización y la Gerencia General de Tecnología de Información y Comunicaciones, esta Intendencia Nacional de Tributos Internos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), procede a **AUTORIZAR** a la empresa: **PREMIUM SOFT INTERNATIONAL, C.A, J-30804768-6**, al uso del sistema informático: **ADMINISTRATIVE BUSINESS**, Versión: 3.0, para la debida emisión de facturas y otros documentos fiscales.

Finalmente, se le informa que esta Intendencia Nacional de Tributos Internos podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en la prenombrada Providencia, pudiendo solicitar se efectúen cambios a la misma o proceder a la revocatoria de la presente autorización, en caso de eventuales incumplimientos.

Sin otro particular al cual hacer referencia


ERICK ALEXANDER ROMERO SALAZAR
Intendente Nacional de Tributos Internos
Providencia Administrativa N° SNAT-2015-0074 de fecha 23/12/2015
Gaceta Oficial N° 40.823 de fecha 07/01/2016.

NOTIFICACION AL CONTRIBUYENTE			
NOMBRES Y APELLIDOS:		C.I.v.	RIF: J-30804768-6
Franklin Martinez Pineda		13.013.983	
CARACTER:	FECHA	HORA:	FIRMA
Gerente General	25/06/2025	8:55 a.m	Franklin Marti

premiumsoft
Premium Soft International, C.A.